



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RADICADO: 680924089001-2022-00012-00
CLASE: EJECUTIVO GARANTIA REAL
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: YANIDES SANTIAGO MENA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Betulia, Santander, cuatro de mayo de dos mil veintitrés

A través de mensaje de datos se allegó a este Despacho Judicial poder especial para la representación judicial de la parte demandada, solicitando el togado en quien recayó el mandato, se le reconozca personería para tal efecto, por lo que se dispone tener al Doctor **ROBERTO URIBE MARQUEZ**, identificado con la C.C. 13.815.397 de Bucaramanga y T.P. 219.764, del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado judicial de la señora YANIDES SANTIAGO MENA, en los términos y fines del poder conferido.

NOTIFIQUESE

NELLY PEREIRA MARTINEZ

Jueza

Firmado Por:
Nelly Pereira Martinez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Betulia - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5f4ed39b80d4d66cc9563caaff3dd72024954f2ac6b6f0cbba667d025f1148b**

Documento generado en 04/05/2023 05:09:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>